



Universidad Nacional del Comahue

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Mendoza 2151 - 8332 General Roca - Río Negro

Tel. 0941 - 33670 - Fax 0941 - 33668

General Roca, 17 de Octubre de 1996.

Señor

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

Rosario - Prov. de Santa Fé

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, a los siguientes efectos:

1.- Adjuntarle copia de la Ordenanza N^o 0573/1996 por la cual el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue lo ha designado "Jurado Titular" para entender en el concurso de "PROFESORES REGULARES" del Área: DERECHO PROCESAL, Orientación: DERECHO PROCESAL CIVIL del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

2.- Hago saber a Ud. que el "Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores Regulares", en su art. 31^o, inciso a) dispone que "Con no menos de setenta y dos (72) horas de anticipación a la exposición oral, cada miembro profesor del jurado hará entrega a la Unidad Académica de dos (2) temas por cada una de las orientaciones que componen el área".

Por dicho motivo, es que le solicito la remisión de los dos temas mencionados, los que deberán ser remitidos a esta Facultad en sobre cerrado y firmado en sus cierres por Ud., a los fines de asegurar su inviolabilidad hasta el momento del "sorteo de temas" que prescribe el inciso b) de aquella misma norma. Los dos temas pueden ser escritos en una misma hoja y por lo tanto se enviados en un sólo sobre.

A los fines de la selección de los temas mencionados le adjunto una copia certificada de los "Contenidos Básicos" correspondientes al Área y Orientación a concursar, y que corresponden al "Plan de Estudios" vigente para la carrera de Abogacía.

Asimismo, le remito una copia íntegra del "Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores Regulares"; ello, para Vuestra mejor ilustración.

3.- Finalmente, ruego a Ud. la remisión de los temas solicitados a la brevedad posible, con las formalidades antes descriptas, a nombre del suscripto y al domicilio de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, sita en calle Mendoza N^o 2151, General Roca, Provincia de Río Negro, (8332), Te: 0941-33668/33670, Fax: 0941-35700/33668.

El Dr. Fabián Rojas, colaborador del suscripto con responsabilidad en cuanto a la operatividad de los concursos regulares de profesores y auxiliares, se mantendrá en contacto telefónico con Ud. a los fines de coordinar fechas de sustanciación, pasajes aéreos, recepción, estadía, etc.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Secretaría Académica

Nota N^o 236/1996



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00573
NEUQUEN, 03 OCT. 1996

VISTO la presentación efectuada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, se solicita la aprobación de la nómina de profesores que conformarán los jurados que evaluarán los concursos de profesores regulares de los Departamentos de Derecho Privado y de Derecho Público;

Que, el artículo 16° de la Ordenanza N° 745/89 y su modificatoria N° 797/89, establece que el Consejo Superior es la autoridad competente para designar los miembros de los Jurado;

Que, se elevaron los curriculum de los docentes propuestos, los cuales satisfacen los requisitos de idoneidad académica para desempeñarse como jurados en las áreas que se concursarán;

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante Resolución N° 140/96 eleva para su aprobación la nómina de jurados que entenderán en los concursos;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, emitió despacho aconsejando aprobar lo actuado por la Facultad;

Que, el Consejo Superior en su sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 1996, trato y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA :**

ARTICULO 1°: APROBAR la nómina de los jurados que evaluarán los concursos de Profesores Regulares de los Departamentos de Derecho Privado y de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y que se adjuntan a la presente como Anexo Unico.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL. rl

Fdo. Lic. Pablo BOHOSLAVSKY
Rector
Srta. Cristina JUHASZ
Sec. del Consejo Superior



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°00573.....

B) AREA DERECHO PROCESAL

1. Orientación: Derecho Procesal Civil

TITULARES

Dr. Enrique Manuel FALCON	4.390.516
Dr. Roland ARAZI	5.606.258
Dr. Adolfo ALVARADO VELLOSO	6.010.376

SUPLENTES

Dr. Jorge W. PEYRANO	6.068.718
Dr. Juan Carlos HITTERS	5.190.850
Dr. Adrio Jesús GIOVANONNI	6.037.445

C) AREA DERECHO POLITICO

1. Orientación: Derecho Político

TITULARES

Dr. Mario Justo LOPEZ	8.406.978
Dr. Juan Carlos RUBINSTEIN	4.230.460
Dr. Juan Carlos CORBETTA	5.180.250

SUPLENTES

Dr. Oscar M. BLANDO	10.167.761
Dr. Néstor P. SAGUES	6.047.330
Dr. Germán José BIDART CAMPOS	1.816.010

2. Orientación: Ciencia Política y Teoría del Estado

TITULARES

Dr. Mario Justo LOPEZ	8.406.978
Dr. Juan Carlos RUBINSTEIN	4.230.460
Dr. Juan Carlos CORBETTA	5.180.250

SUPLENTES

Dr. Oscar M. BLANDO	10.167.761
Dr. Néstor P. SAGUES	6.047.330
Dr. Germán José BIDART CAMPOS	1.816.010

3. Orientación: Administrativa (Facultad de Economía y Administración)

TITULARES

Dr. Tomás HUTCHINSON	4.368.622
Dr. Juan Carlos CASSAGNE	5.612.460
Dr. Julio R. COMADIRA	7.788.887

SUPLENTES

Dr. Miguel Angel MARAFUSCHI	5.159.966
Dr. Antonio Pedro CHEDE	6.463.865
Dr. Carlos Alfredo BOTASSI	8.346.131



Universidad Nacional del Comahue

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Mendoza 2151 - 8332 General Roca - Río Negro

Tel. 0941 - 33670 - Fax 0941 - 33668

General Roca, 17 de Octubre de 1996.

Señor
Dr. Adolfo Alvarado Velloso
Rosario - Prov. de Santa Fé

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de **Secretario Académico** de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** de la **Universidad Nacional del Comahue**, a los fines de adjuntarle la siguiente documentación:

1.- Nómina definitiva de inscriptos a concurso de "**Profesores Regulares**" del **Area: Derecho Procesal**, **Orientación: Derecho Procesal Civil** del **Departamento de Derecho Público** de esta **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**; y

2.- Síntesis de los antecedentes presentados por los postulantes, quedando en esta Unidad Académica el total de dichos "curriculumns" y demás instrumentos (de cada uno de los incriptos). Se envía sintetis de las presentaciones efectuadas en razón de ser materialmente imposible la reproducción total de las mismas, por cada postulante y por cada miembro del jurado, sin perjuicio de lo cual Ud. y los restantes miembros del jurado tienen a disposición aquellos antecedentes en la sede de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

De esta manera se dá cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29º del "Reglamento de Concurso para la Designación de Profesores Regulares".

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.
Secretaría Académica
Nota N° 236 /1996 B/S

Estudio
EPIFANIO - HARDZIEJ Y ASOCIADOS
Fundador Dr. Justo Epifanio (1915-1975)

Dr. Hugo Raúl Epifanio
Dr. Eduardo Horacio Hardziej
Dr. Héctor César Peruzzi
Dr. Adolfo Orlando Bonacchi
Abogados

San Martín 1083
Cel. 0941-22334/33947
Fax 0941-33948
8332 Gral. Roca (R.N.)

General Roca. 10 de Diciembre de 1996.-

AL DOCTOR:

ADOLFO ALVARADO VELLOSO

ROSARIO.

Me ha sorprendido y gratamente halagado, recibir su correspondencia. Es un honor para mí el que me haya recordado con conceptos que me enorgullecen. Agradezco la preocupación que se ha tomado y sepa Ud. que para mí, esta actitud suya, es una manifestación más de la calidad humana que he apreciado en su comportamiento como integrante del jurado, al igual que la de los restantes miembros Dres. Arazi y Falcon.

Agradezco también el obsequio de su obra literaria que ya me fue entregada, la cual me será muy útil en el dictado de la materia.

Cordialmente.


HECTOR CÉSAR PERUZZI
ABOGADO
MAT. 1168 FO 1168 TO VI S.T.J.P.M.